

RESOLUCIÓN
N° 1445/98

EXYTE. N° 10=16034/98
ADMINISTRACIÓN GENERAL
NMB. 0151

Buenos Aires, *22 de junio* de 1998.

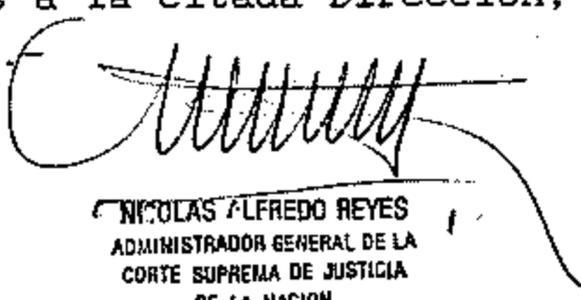
En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de medio (1/2) día y gastos de traslado (transporte público), formulado en estos autos por el señor Juez subrogante, Alberto Patricio Santa Marina, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con sede en Junín, a favor del Sr. Prosecretario Carlos José Albarello -Oficial de Justicia-; con motivo del próximo traslado a la ciudad de Chacabuco (B), para el diligenciamiento de un mandamiento de constatación ordenado en la causa N° 3280.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución N° 1304/97 y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por Resolución N° 2333/96.

SE RESUELVE:

1°) Autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la presente solicitud de acuerdo a los normas en vigencia.-

2°) Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION